

Caja



4^o

Teinte marse e is

1735

SELLO QVARTO, VIENTE MARAVELLIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

esta dha Sesma Libranza lo quiteza por conveniente por dha ocupacion y trauas y demas motivos que mas ni flecta por la dha. Entendido dho Redimento dho que siendo preuso remunerar al dho Contador quien notiene sel curso salario de mill mrs y los veynte ducados que vnica miente le tocan por cada quenta que forma y que dha ocupacion y trauas que ha tenido en la dha rectificacion. Se le due satisfazer de los mismos efectos de los dho ducados sobre quitata por ser gastos anesos a ellos y no tener otro destino = Acordo que el depositario del pso ducado de las casas de dho de 2 m puntos aplicadas por dho dho para obras publicas. Dize que a dho Contador veynte y quatro pesos de a ocho de plata cada uno que hacen sus cuentas sesenta y vn reales y catorce mrs de vellon. Los quales esta dha dha libra por dha ocupacion y trauas y para dho se le despache libranza en forma de la que acompaña dha supeditamento =

Medios

Nose vngedimento de don xelmo Benito Calatayud y don Pedro Illeras Medico de esta dha. En quigedion su salario y por el Informe del contador contra selos due vnto que cumple y presente dha y por el vnto ducado de vellon y por la dha en dendo = Acordo que el Mayor dms de dho dha de dha dha medion los dho vnto ducados y cinquenta acada dha

